

CONVENIO DE COOPERACIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES Y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE BEIJING, CHINA

En el marco del Convenio marco de cooperación firmado en el día 13 de octubre de 2009 entre la Municipalidad de Beijing y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para reforzar el intercambio y cooperación educativo de ambas ciudades, después de consultas y negociaciones amistosas, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "EL MINISTERIO", y LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE BEIJING, en adelante "LA COMISIÓN" se acuerdan para firmar el siguiente MOU, manifestando en éste acuerdo de cooperaciones en los siguientes puntos:

1. Afianzar intercambios y cooperaciones de los ministerios, comités o entidades relacionados con la educación de ambas ciudades en asuntos relacionados con la política educacional, la administración y el servicio educacional, las capacitaciones de profesionales, la educación básica, etc.

Fomentar el establecimiento de relaciones cooperativas amistosas entre escuelas primarias y secundarias de ambas ciudades, y realizar proyectos de intercambios de alumnos y profesores.

Promover y proveer oportunidades de capacitación y de enseñanza de idioma recíprocamente entre las escuelas.

Apoyar y fomentar la participación a reuniones internacionales, ferias y eventos relacionados con la educación, organizados por el otro.

2. El MINISTERIO y LA COMISIÓN crean en cooperación una escuela bilingüe chino-español en la Ciudad de Buenos Aires. Ambas partes deben cumplir con las siguientes responsabilidades:

a. Con el apoyo de la Comisión de Educación de Beijing, la Comisión de Educación del Distrito de Dongcheng, la escuela número 109 y otras escuelas relacionadas deben proporcionar consejos y experiencias relacionados con el proyecto educativo, programa de los cursos, evaluaciones educativas, etc. sobre los cursos de chino.

b. Es responsabilidad del MINISTERIO para el funcionamiento de la escuela en Argentina, de:

Proveer un espacio físico e instalaciones.

Contratar profesores, y otros profesionales administrativos.

Proveer todo relacionado con la educación.

Proveer soportes financieros y facilitaciones para el trabajo de las escuelas chinas.

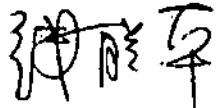
c. El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del presente Convenio se llevarán a cabo mediante encuentros periódicos entre EL MINISTERIO y LA COMISIÓN. En caso de ser necesario, con el acuerdo de ambas partes, se convocará reuniones específicas para tratar los temas.

3. Los detalles específicos de los intercambios, incluyendo el tiempo, las organizaciones, los profesionales participantes, los gastos financieros, etc. serán determinados después de consultar entre ambas partes.

4. El presente Convenio de Cooperación tendrá una vigencia de

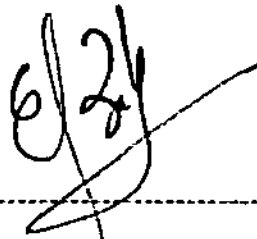
cuatro (4) años a partir de su fecha de suscripción. 30 días antes del vencimiento, ambas partes deben conversar voluntariamente, para determinar futuras cooperaciones.

5. El presente Convenio firmado en idiomas español y chino, se extienden dos ejemplares originales en lengua española y dos en lengua china, de un mismo tenor y a un solo efecto.



Xian Lianping

Director de la Comisión de
Educación de Beijing



Esteban José Bullrich

Ministro del Ministerio de
Educación de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

El 10 de septiembre, 2014

中国北京市教育委员会与布宜诺斯艾利斯自治市教育局 合作备忘录

在 2009 年 10 月 13 日北京市政府和布宜诺斯艾利斯自治市（以下简称为“布市”）签署的交流合作协议框架下，为进一步加强两市教育交流与合作，经过友好协商，北京市教育委员会与布市教育局同意签署合作备忘录，就以下内容展开合作：

一、加强两市教育主管部门在教育政策、教育管理与服务、人才培养和基础教育等领域的交流与合作；鼓励两市中小学建立友好合作关系，开展师生交流项目；鼓励所属学校相互提供语言教学与培训机会；支持并鼓励所属院校参与对方组织的国际会议和教育展览活动。

二、北京市教委和布市教育局在布市合作建立一所中西双语学校。双方应履行以下职责：

1、在北京市教委支持下，由东城区教委和北京市第一零九中学等学校为该双语学校提供中文课程的教学大纲、课程方案、教学评估等相关建议和经验。

2、布市教育局负责提供教学场地、设施、聘请教师和管理人员以及其他教育教学相关工作，并为中方学校开展工作提供必要便利和经费支持。

3、为跟踪和评估协议执行情况，北京市教委和布市教育局定期进行沟通，必要时，经双方协商可举行专门研讨会。

三、交流活动中的具体细节，包括时间、安排、参与